



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



Facultad de
Ciencias Médicas

► 2026
"A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DEL
COGOBIERNO DEMOCRÁTICO DE LA UNCÚYO"

MENDOZA, 16 de setiembre de 2026

VISTO:

La Resolución N° 467/2026 R. por la cual la Universidad declara receso, el día DIECISIETE (17) de setiembre de 2026, en conmemoración del DÍA DEL PROFESOR, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 9° de la Resolución citada se delega en cada Unidad Académica la atribución de autorizar el referido asueto en la misma.

Que cabe recordar que mediante Ordenanza N° 129/2003-C.S. se instituyó el 17 de septiembre como DÍA DEL PROFESOR, en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo, como día no laborable para los docentes frente a alumnos en el nivel universitario.

Que asimismo, la Resolución N° 467/2026 R. sobre el calendario académico 2026 de la Universidad y las Resoluciones N° 269/25, 20/26 y 26/26 CD referidas, respectivamente, al cronograma de actividades académicas de las carreras de Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo –Ciclo de Complementación Curricular y Medicina establecen en su articulado ese día como "día de receso".

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar el día DIECISIETE (17) de setiembre de 2026, ASUETO académico para el personal docente de esta Unidad Académica, de acuerdo con lo dispuesto por Res. 467/2026 R., con motivo de la conmemoración del DÍA DEL PROFESOR.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **619**

mmm



Cont. Jorge Alberto BARGERO
Secretario Administrativo Financiero

MEd. Carlos Fabián DÍAZ
VICEDECANO
a/c. del DECANATO